

**CIRCULAR DE ENMIENDAS N° 1**  
**CONVOCATORIA EXPRESIONES DE INTERES**  
**“SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA “CONSTRUCCION CON SU EQUIPAMIENTO DE UNA (1)**  
**UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”**  
**ENMIENDAS**

I. DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA SOLICITADA			
N°	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	FORMULARIO B.	<b>EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA:</b> (En los últimos 10 años)	<b>EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA:</b> <b>(En los últimos 6 años)</b>
2	FORMULARIO C.	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar al menos (3) proyectos de supervisión de Infraestructura en Salud y/o similar complejidad (****), el monto mínimo sumado en los proyectos realizados deberá alcanzar los 10 millones de Bs. No será considerada la experiencia específica de proyectos en actual ejecución.</li> <li>- (****) Infraestructura de Similar complejidad: Se define como obra similar aquella que se asemeja bastante en sus características, ya sea reunida en una sola obra o en varias, a lo largo del periodo específico. El convocante define como Obras Similar las incluidas en la siguiente categoría. Edificaciones. Se consideran similares a todas las siguientes obras de construcción: Hospitales de 2° o 3° Nivel; Centros de Salud; Clínicas Privadas, Centros de Cuidados Ambulatorios, Centros de Cuidados Especializados; ampliación o refacción de centros hospitalarios, centros de salud, clínicas privadas, centros de cuidados (ambulatorios o especializados).</li> </ul>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar Al menos (6) proyectos como supervisión en la construcción y/o equipamiento de Infraestructura en Salud, Centros Hospitalarios, o edificaciones de similar complejidad preferentemente Unidades de Radioterapia y/o similares. Se valorará proyectos adicionales al mínimo requerido (****), el monto mínimo sumado en proyectos de construcción deberá alcanzar igual o mayor a Bs. 20 millones en los últimos 10 años. No será considerada la experiencia específica de proyectos en actual ejecución.</li> <li>- (****) Edificaciones Se consideran edificaciones de similar complejidad a todas las siguientes obras de construcción: Hospitales de 2° o 3° Nivel; Centros de Salud; Clínicas Privadas, Unidades de Radioterapia, Centros de Cuidados Ambulatorios, Centros de Cuidados Especializados; ampliación o refacción de centros hospitalarios, centros de salud, clínicas privadas, centros de cuidados (ambulatorios o especializados).</li> </ul>

Es cuanto se tiene a bien aclarar y enmendar, se adjunta los formularios con enmiendas FORMULARIO B. FORMULARIO C.

La Paz, 03 de agosto de 2023

Aprobado por:

